

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS P - PROCURADURÍA SOCIAL - GACETA CDMX 02/04/25

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto adjuntos los **Lineamientos en materia de prestación de servicio social y prácticas profesionales en la Procuraduría Social de la CDMX:**

https://prosoc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DOCUMENTOS%202025/Lineamientos%2020SSyPP_PROSOC_ultimo%20cambio%2020pub.pdf.pdf

Estos Lineamientos tienen por **objeto** establecer los criterios que permitan la correcta prestación del servicio social o prácticas profesionales en la Secretaría; así como el otorgamiento de la **beca única de \$4,000 pesos en el caso del Servicio Social.**

Los **requisitos** para prestar el **servicio social o prácticas profesionales** en la Secretaría son:

- ✓ Tener cubierto mínimo el **70% de los créditos académicos** o el número de créditos establecidos por la institución educativa.
- ✓ Presentar:
 1. Identificación oficial.
 2. CURP.
 3. 2 fotografías tamaño infantil.
 4. Carta Presentación emitida por la institución educativa de procedencia.
 5. Comprobante de último grado de estudios (únicamente en caso de que el porcentaje de créditos no aparezca en la carta de presentación).
 6. Las personas extranjeras deberán presentar el documento oficial que acredite su estancia legal en el país expedido por las autoridades migratorias correspondientes. En el caso de que estos documentos hayan sido expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y en su caso, con la traducción al español por un perito oficial.

La duración del **Servicio Social** será de mínimo **480 horas** y deberá concluirse entre **6 meses y 2 años**; la de las **prácticas profesionales** será **determinada por la institución educativa** de procedencia y deberá ser de cuando menos 2 meses y 260 horas.

Tanto el Servicio como las Prácticas se acreditarán prestando **de 4 a 6 horas diarias.**

Las **personas interesadas** podrán **acudir** a la **Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano de la Procuraduría**, ubicada en calle Mitla 250, colonia Vértiz Narvarte, C.P. 03600, Alcaldía Benito Juárez CDMX, de lunes a viernes entre las 10-15 y las 17-18 horas.

En el enlace compartido también podrán encontrar los derechos y obligaciones de las personas prestadoras y del personal de la dependencia.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.